

ACTA DE LA SESIÓN 04 ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 24 de octubre de 2019, se reunieron en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control del piso 8 del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso 8, Colonia Del Valle, Demarcación Territorial Benito Juárez, las siguientes personas: la Lic. **Judith Vázquez Arreola**, Presidente Suplente del Comité de Transparencia; el Lic. **Emilio Villanueva Romero**, Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en CENAGAS, el Lic. **Efrén Del Valle Rueda de León**, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Coordinador de Archivos; y el **Lic. José Ignacio Maldonado Balvanera**, Secretario Técnico del Comité.

Se encontraban presentes también la Lic. **María del Rocío Romero Meza**, Directora Ejecutiva Adjunta de Administración Patrimonial, la Lic. **Karla Iliana García Arias**, Directora Ejecutiva Adjunta de Planeación y Presupuesto, el Lic. **Mario Álvarez**, Director de Derechos de Vía, el Ing. **David Rivera Olivar**, Director de Información Geográfica, la Lic. **Sofía Rincón García**, Gerente de Derechos de Vía, la Lic. **Itzi Guadalupe Zamorano Tenorio**, Gerente de Cuentas por Pagar, y la Lic. **Daniela Díaz Reza**, Gerente de Apoyo a Comunicación, Transparencia y Derechos Humanos.

La Presidente Suplente del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los asistentes y manifestó que con fundamento en el artículo 44 fracciones I, II y VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se daba inicio a la Sesión 04 Ordinaria de 2019, y preguntó al Secretario Técnico si había quórum para iniciar la sesión, a lo que respondió que en términos de lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esa Secretaría informa que se encuentran presentes 3 de 3 de los integrantes de este Órgano Colegiado, por lo que existe el Quórum legal para sesionar.

El Secretario Técnico del Comité dio lectura y sometió a votación el Orden del Día y de manera unánime, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

Acuerdo
CT/20SO/2019

ORDEN DEL DÍA



Con fundamento en el numeral 3.1 fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, el Comité de Transparencia aprueba el siguiente:

- I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.**
- II. Aprobación del Orden del Día.**
- III. Asunto para Autorización.**

III.1 Solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros para que el Comité de Transparencia confirme la clasificación parcial por confidencialidad realizada sobre 1,619 facturas emitidas por personas físicas o morales, correspondientes al tercer trimestre de 2019. Lo anterior, para dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

III.2 Solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física, para que el Comité de Transparencia, confirme, modifique o revoque la clasificación de la información contenida y en su caso, autorice la versión pública de: 6 Contratos de Ocupación Superficial (COS) con información confidencial y los entregables de 4 convenios que contienen información confidencial y reservada, relativa a estudios que se pagaron con recursos públicos.

IV. Asuntos para Conocimiento.

IV.1 Informe que presenta la Unidad de Transparencia respecto de las Solicitudes de Información, Recursos de Revisión, Denuncias recibidas y Capacitación.

IV.2 Informe de la Verificación Vinculante 2019. que el INAI realizó sobre la carga de información relacionada a las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.



IV.3 Informe de la carga de obligaciones del tercer trimestre de 2019 en la Plataforma Nacional de Transparencia.

A continuación, se procedió a desahogar el orden del día en los términos siguientes:

III. Asuntos para autorización

III.1 Solicitud de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros para que el Comité de Transparencia confirme la clasificación parcial por confidencialidad realizada sobre 1,619 facturas emitidas por personas físicas o morales, correspondientes al tercer trimestre de 2019. Lo anterior, para dar cumplimiento a la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra, el representante de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros explicó que se presentaban para la conformación de la clasificación 1,619 facturas emitidas por personas físicas y morales resultado de las comisiones que los servidores públicos tuvieron en el periodo. Aclaró que se testan los datos personales contenidos en dichas facturas.

Derivado de lo anterior, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente:

**Acuerdo
CT/21SO/2019**

**Clasificación de la Información por Confidencialidad sobre
facturas del Tercer Trimestre**

Con fundamento a lo previsto en los Artículos 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 98, 113 fracciones I, II y III y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados,

así como en el numeral 3.1, fracción VII de los Criterios de funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité confirma la **clasificación** parcial por **confidencialidad** de la información solicitada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros sobre **1,619 facturas** emitidas por personas físicas y morales al personal del CENAGAS en las comisiones realizadas durante el **tercer trimestre del ejercicio 2019**, e instruye a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros para cargar las versiones públicas correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia antes del día 26 de octubre de 2019.

Lo anterior para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la citada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En uso de la palabra el Secretario Técnico continuó con el siguiente punto del Orden del Día.

III.2 Solicitud de la Dirección Ejecutiva de Administración Patrimonial, Derechos de Vía y Seguridad Física, para que el Comité de Transparencia, confirme, modifique o revoque la clasificación de la información contenida y en su caso, autorice la versión pública de: 6 Contratos de Ocupación Superficial (COS) con información confidencial y los entregables de 4 convenios que contienen información confidencial y reservada, relativa a estudios que se pagaron con recursos públicos.

En uso de la palabra, la Lic. Sofía Rincón, expuso que se ponía a consideración de los integrantes del Comité la conformación de la clasificación de la información contenida en los Contratos de Ocupación Superficial como confidencial, ya que éstos contenían datos personales de las personas que intervinieron en los mismos.

Acuerdo
CT/22SO/2019

Clasificación de la Información por Confidencialidad y Reserva de contratos de Ocupación Superficial y Estudios pagados con recursos públicos

Con fundamento a lo previsto en los Artículos 106, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 98 fracción I, 113 fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Artículo 3 fracción IX de la Ley General de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados, así como en el numeral 3.1, fracción VII de los Criterios de funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité **CONFIRMA** la **clasificación** parcial de información por **confidencialidad** realizada sobre los datos personales contenidos en los siguientes contratos de ocupación superficial:

1. CENAGAS-COS-DVP-RY-15-2018
2. CENAGAS-COS-DVP-RY-16-2017
3. CENAGAS-COS-DVP-SA-07-2017
4. CENAGAS-COS-DVP-TX-14-2017
5. CENAGAS-COS-DVP-TX-17-2018
6. CENAGAS-COS-DVP-VC-19-2018

Se instruye a la Unidad Administrativa a elaborar las Versiones Públicas correspondientes para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en el Artículo 70 fracciones XXVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Continuando con el desarrollo de éste tema, el Lic. Mario Álvarez sometió a consideración de los integrantes del Comité la conformación de la clasificación por confidencialidad y por reserva de varios estudios pagados con recursos públicos y aclaró que la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 70 fracción XXVII mandata a los Sujetos Obligados a hacer pública esa información.

Dicho lo anterior, y después del análisis de la información presentada en la sesión, los integrantes del Comité adoptaron los siguientes acuerdos:



**Acuerdo
CT/23SO/2019**

**Clasificación de la Información por Reserva de los entregables
del Estudio de Pérdida Máxima Probable (PML) del contrato
CENAGAS/SERV/021/2019
pagado con recursos públicos**

Con fundamento a lo previsto en los Artículos 113 fracciones I y V, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 110 fracciones I y V, 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 5 fracción XII de la Ley de Seguridad Nacional; Quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; y el numeral 3.1, fracción VIII de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité **CONFIRMA** la **clasificación** total de información por **reserva** hasta por un período de 5 años del Estudio de Pérdida Máxima Probable (PML) derivado del contrato CENAGAS/SERV/021/2019.

**Acuerdo
CT/24SO/2019**

**Clasificación de la Información por Reserva de los entregables
del Estudio derivado
del contrato CENAGAS/SERV/065/2017
pagado con recursos públicos**

Con fundamento a lo previsto en los Artículos 113 fracciones XI y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 110 fracciones XI y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; así como en el numeral 3.1, fracción VIII de



los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité **CONFIRMA** la **clasificación** total de información por **reserva** hasta por un período de 3 años, toda vez que su divulgación podría vulnerar la conducción de los Expedientes judiciales o procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no cause estado.

Acuerdo
CT/2550/2019

Clasificación de la Información por Reserva y Confidencialidad de los entregables del Estudio derivado del Convenio Específico de Colaboración CENAGAS/SERV/078/2016 pagado con recursos públicos

PRIMERO. Con fundamento a lo previsto en los Artículos 106, 113 fracciones I, V y VIII y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 98 fracción III, 110 fracciones XI y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; artículo 5 fracción XII de la Ley de Seguridad Nacional, así como en el numeral 3.1, fracción VIII de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité **CONFIRMA** la **clasificación** parcial de información por **reserva** hasta por un periodo de 3 años, de las coordenadas, planos o imágenes que muestran ubicación de la infraestructura, su ubicación exacta y el nombre de las localidades por donde atraviesa dicha infraestructura.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el artículo 3 fracción IX de la Ley General de

Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este Comité **CONFIRMA** la **clasificación por confidencialidad** de los datos personales como son: nombre, domicilio, correo electrónico e Identificaciones oficiales contenidos en el Estudio derivado del Convenio Específico de Colaboración CENAGAS/SERV/078/2016.

Por lo anterior, se instruye a la Unidad Administrativa a elaborar las Versiones Públicas correspondientes para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en el Artículo 70 fracción XLI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acuerdo
CT/26SO/2019

Clasificación de la Información por Reserva de los entregables del Estudio derivado del Convenio Específico de Colaboración CENAGAS/SERV/029/2016 pagado con recursos públicos

Con fundamento a lo previsto en los Artículos 113 fracciones I y V y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 110 fracciones I y V, 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Quincuagésimo quinto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; así como en el numeral 3.1, fracción VIII de los Criterios de funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité **CONFIRMA** la **clasificación** total de información por **reserva** hasta por un período de 3 años, de los entregables que conforman el Estudio derivado del Convenio Específico de Colaboración CENAGAS/SERV/029/2016.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Técnico expuso los asuntos para conocimiento enlistados en el Orden del Día de la siguiente manera:

IV.1 Informe que presenta la Unidad de Transparencia.

En el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2019, que comprende del mes de julio al mes de septiembre se reporta lo siguiente:

Solicitudes de información.

Número de Solicitudes de Información	Atendidas en tiempo y forma	Pendientes de atención
44	44	0

Recursos de Revisión y Denuncias.

Número de Recursos de Revisión	Atendidos	Tema	Estatus del proceso
RRA 10624/19	Se remitió respuesta al Recurso de Revisión en tiempo y forma solicitando el SOBRESEIMIENTO.	Impugnación de la respuesta emitida por el CENAGAS con relación a la Solicitud de Información 1811200008919, relacionada al Contrato de Transferencia de Pemex a CENAGAS	Sustanciación. Fecha límite de ejecución: 31 de octubre de 2019

Capacitación a Unidades Administrativas.

No. De Servidores Públicos capacitados	TEMA	CAPACITADOR
1	Gestión documental	INAI

1	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva	INAI
3	Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	INAI
1	Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	INAI
1	Sistema de Obligaciones de Transparencia	INAI
3	Preservación Digital	INAI
3	Políticas de Acceso a la Información	INAI
1	Introducción y Argumentación Jurídica.	INAI
18	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública	INAI

IV.2 Informe de la Verificación Vinculante 2019.

El pasado 2 de octubre de 2019, mediante la Herramienta de Comunicación del INAI, se notificó al CENAGAS los resultados de la Verificación realizada por la Dirección General de Enlace del INAI a las obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.

A la fecha se han llevado a cabo reuniones y asesorías con las diferentes Unidades Administrativas del Centro para el cumplimiento de dicha verificación.

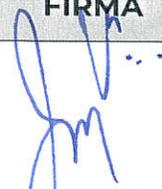
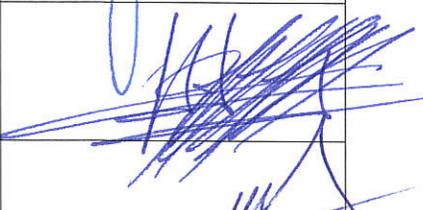
La fecha límite para dar respuesta es el próximo 29 de octubre de 2019.

IV.3 Carga de Obligaciones en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con relación a la carga de Obligaciones del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reporta que al Unidad de Transparencia se encuentra en revisión de la información cargada por las diferentes Unidades Administrativas.

Al no haber más comentarios al respecto, los integrantes del Comité se dieron por enterados.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 10:40 horas del día 24 de octubre de 2019 se dio por concluida la Sesión 04 Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, instruyéndose al Secretario Técnico a dar seguimiento de los acuerdos tomados en la presente sesión y levantar el acta correspondiente. Acto seguido se procedió a su firma.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Judith Minerva Vázquez Arreola	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	
Emilio Villanueva Romero	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en CENAGAS	
Efrén del Valle Rueda de León	Coordinador de Archivos del CENAGAS	